

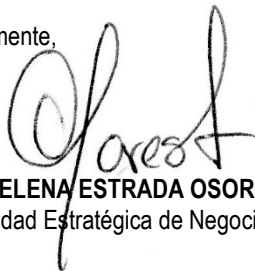
	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	06
		Fecha	29-09-2023

La Jefe de Oficina Unidad Estratégica de Negocios (E) del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO P-10348 DE 2025**

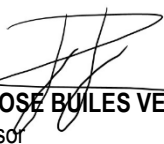
CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	CARLOS GUILLERMO CORAL		
IDENTIFICACIÓN	18.127.093		
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional De Apoyo en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104414 de 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Hacienda y el ITM.		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	NO. 65-46-101056406 del 02/03/2025		
	VIGENCIA		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 7.240.871,30	05/03/2025	05/05/2026

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el día **05/03/2025** la validez de la garantía NO. 65-46-101056406 en el sitio web <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx>, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

Cordialmente,



MARIA ELENA ESTRADA OSORIO
Jefe Unidad Estratégica de Negocios (e)

Aprobó: 
JUAN JOSE BULES VELASQUEZ
Supervisor

Revisó: 
LUIS DUVAN OSORIO CALDERON
Apoyo Jurídico